

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 001 de 2025

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	22 de enero de 2025
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Posesión de los nuevos representantes de Estudiantes, Docentes y Egresados 2024-2026
4.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. Verificación del Quorum:

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Egresados	Representante de los egresados	Diana Zeudy Bermúdez Portilla
Docentes	Representante de los Docentes	Gabriel Jaime Colmenares Roldán
Estudiantes	Representante suplente de los Estudiantes	Jennifer Medina Erazo

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. POSESIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS 2024-2026

A la sesión fueron convocados los nuevos representantes de los estudiantes, egresados y docentes para el periodo 2024 – 2026 con el fin de tomar posesión. Asisten Diana Zeudy Bermúdez Portilla y Andy Mejía Zapata representantes de los egresados principal y suplente respectivamente, Gabriel Jaime Colmenares Roldán y Leidy Tatiana Ospina Sánchez representantes de los docentes principal y suplente respectivamente y Jennifer Medina Erazo representante suplente de los estudiantes.

A todos ellos se les tomó el juramento de rigor por parte del Rector. Los posesionados aceptan las responsabilidades que la representación les impone conforme a los reglamentos y la ley y suscriben el acta de posesión correspondiente.

Los representantes suplentes posesionados se retiran de la sesión y los principales permanecen en la misma iniciando su periodo el día de hoy.

4. SOLICITUD DE ESTUDIANTE CON SUSPENSIÓN ACADÉMICA

Yesica Mena presenta el caso del estudiante [REDACTED], quien actualmente se encuentra en situación de suspensión académica tras el balance del periodo 2024-4. La notificación de su suspensión se fundamentó en la pérdida consecutiva del mismo núcleo: Prospectiva 1. El estudiante solicita al Consejo la posibilidad de levantar la suspensión para retomar sus estudios en el periodo 2025-1. Para analizar su caso, solicitamos la intervención del equipo de Bienser, quienes sostuvieron una conversación con el estudiante para comprender las razones de su bajo rendimiento académico. Según el informe de Bienser, Santiago enfrentó dos situaciones significativas que afectaron su desempeño:

1. Durante el año pasado, se enfocó en un emprendimiento que consumió gran parte de su tiempo, descuidando sus estudios.
2. A finales de diciembre, sufrió la pérdida de su abuela, lo que le afectó emocionalmente y disminuyó su rendimiento académico.

El estudiante ha manifestado su compromiso de mejorar y evitar reincidir en la pérdida de más núcleos. Además, cuenta con el acompañamiento de Bienser para garantizar que pueda continuar con su proceso formativo de manera adecuada.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Es importante resaltar que, según el reglamento académico, la pérdida de tres periodos consecutivos conlleva suspensión, y una cuarta pérdida podría derivar en la expulsión. No obstante, considerando las circunstancias personales y el compromiso expresado por el estudiante, solicito a este Consejo que analice la posibilidad de levantar la suspensión y permitirle retomar sus estudios en el periodo 2025-1, con el seguimiento y acompañamiento correspondiente.

El Consejo Académico analiza el caso, las razones que llevaron al estudiante a la pérdida de los núcleos y considera pertinente el acompañamiento de Bienser.

Decisión: El Consejo Académico decide por unanimidad acceder a la solicitud del estudiante y en consecuencia levantar la sanción de suspensión.

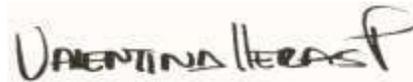
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria